

Quito, 20 de mayo de 2020

Señores accionistas  
**MERCADOVERDE S.A.**  
Quito, Ecuador

De mi consideración,

Como representante legal de Mercadoverde S.A., presento a ustedes este informe respecto al ejercicio fiscal de 2019, el que ha sido elaborado en cumplimiento de la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13, publicada en el Registro Oficial número 44 de 13 de octubre de 1992, modificada por la Resolución O4.Q.I.J.001, publicada en el Registro Oficial número 289 de 10 de marzo de 2004, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. La compañía ha cumplido los objetivos propuestos.
2. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido oportunamente. La compañía no tiene Directorio.
3. La compañía aún no cuenta con trabajadores.
4. La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales demuestran que la compañía no ha tenido utilidades, esto se debe a que la compañía apenas ha comenzado a operar. No obstante, el desarrollo del esquema organizacional de la compañía probablemente permitirá que el próximo año con las políticas y estrategias la compañía arroje beneficio social.
5. Finalmente, recomiendo a la Junta General mantener las políticas y estrategias implementadas hasta el momento, las que esperamos proporcionen un mejor resultado el próximo año y se logren cumplir los objetivos trazados por la compañía.

Sin otro particular que informar, me suscribo a sus comentarios.

Atentamente

Paola Roldán Espinosa  
Gerente General  
**Mercadoverde S.A.**